

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 025 de fecha 28 de julio, 2017.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 025.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 025, con la incorporación de cuatro temas en el capítulo de asuntos de los señores directivos. Asimismo, se agregan dos temas en los asuntos de la Auditoría Interna.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 022 y N° 023.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N° 022 y N° 023.	13
Artículo Segundo.			
Asuntos de los señores directivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce la renuncia de la directiva Nidia Solano Brenes como miembro Ad honorem de la Junta Interventora.	Se toma nota.	13
Inc. 3.2)	Se conoce tema relacionado con cuestiones ligadas a Proceso Judicial, propuesto por el directivo Luis Emilio Cuenca Botey.	Tema privado.	19
Artículo tercero.			
Asuntos resolutivos.			

<p>Inc. 4.1)</p>	<p>Se conoce oficio DE 417-2017, mediante el cual adjunta copia del oficio AT 538-2017, que contiene Informe de Participación Asociativa COOPRENA RL, relacionado con acuerdo JI 052-2017.</p>	<p>Acuerdo 1:</p> <p>..., se acuerda:</p> <p>1- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que el área correspondiente registre la pérdida o la ganancia posición neta de los bienes adjudicados.</p> <p>2- Una vez finiquitado el cobro judicial se le presente a la Junta Interventora el resultado y las decisiones para resolver con respeto a la participación asociativa; asimismo, con respecto al y que sobre el cobro judicial se presente un desglose de las cooperativas afectadas por las acciones de COOPRENA RL y que se propongan alternativas para su apoyo.</p> <p>3- Se acuerda trasladar el tema a la Auditoría Forense para que se revise toda la situación integral de COOPRENA RL.</p> <p>4- Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se atiendan las recomendaciones dadas por el señor Royner Solano López, Representante Institucional en COOPRENA RL, en el informe que se presenta a la Junta Interventora.</p> <p>5- Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que no se giren más recursos a COOPRENA RL o acciones de financiamiento específicas hasta tanto se tengan claro los estados financieros expresados conforme al reglamento vigente y que a su vez se definan los responsables de la situación financiera e integral que tiene la cooperativa en este momento...</p>	<p>19</p>
<p>Inc. 4.2)</p>	<p>Se conoce oficio DE 695-2017, mediante el cual remite copia del oficio AT 791-2017, emitido por el representante técnico en COOPRENA RL, señor Royner Solano López, correspondiente al mes de abril, 2017; y oficio DE 885-2017, mediante el cual remite copia del oficio AT 1077-2017 correspondiente al informe del Representante Técnico en COOPRENA RL, para el mes de mayo, 2017.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>50</p>
<p>Inc. 4.3)</p>	<p>Se conoce oficio DE 913-2017, mediante el cual adjunta presentación preparada en atención al acuerdo JI 234-2017, relacionado con los requerimientos urgentes en el marco de la Intervención.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>51</p>
<p>Artículo Segundo.</p>			

<p>Asuntos de los señores directivos.</p> <p>Inc. 3.3)</p>	<p>Se conoce tema relacionado con Cuidad Tecnológica presentado por representantes de la Municipalidad de San José, solicitado por el directivo Luis Emilio Cuenca Botey.</p>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para investigue sobre la posibilidad y condiciones de las cuales se podría eventualmente instalar una sede del INFOCOOP.</p> <p>Adicionalmente, que se investigue si es posible que el mercado mayoreo sea manejado con un modelo de negocios cooperativo y que se informe a la Junta Interventora, ya que se inscribe en el papel estratégico que están tratando de impulsar con COOPEBORBÓN RL...</p>	<p>63</p>
<p>Artículo tercero.</p> <p>Asuntos resolutivos.</p> <p>Inc. 4.4)</p>	<p>Se conoce nota del 17 de julio, 2017, suscrito por el señor Jim Fernández Ramírez, Presidente del Consejo de Administración de COOPREAGROPAL RL, mediante el cual hace solicitud de audiencia para tratar temas sobre la situación actual y perspectivas de la cooperativa.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>..., se acuerda recibir a personeros de COOPEA-GROPAL RL y de AMUCODE, para la próxima sesión N° 026 del 04 de agosto, 2017...</p>	<p>112</p>
<p>Artículo Segundo.</p> <p>Asuntos de los señores directivos.</p> <p>Inc. 3.4)</p>	<p>Se conoce tema relacionado con el Grupo Empresarial Cooperativo de Servicios Educativos (GECSE RL), propuesto por el directivo Edgar Quirós Núñez.</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que en relación con la gestión de cobro que se esté realizando a GECSE RL y demás cooperativas relacionadas, se esté informando a la Junta Interventora sobre el avance del proceso...</p>	<p>113</p>

<p>Artículo tercero.</p> <p>Asuntos resolutivos.</p> <p>Inc. 4.5)</p>	<p>Se conoce fijación de las Sesiones Ordinarias de la Junta Interventora correspondientes al mes de agosto, 2017.</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda definir las Sesiones Ordinarias los viernes, 04, 11, 18 y 25 de agosto, 2017, iniciando a las 9:00 am, en la Sala de Sesiones del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).</p> <p>Se declara la firmeza de este acuerdo con la aprobación del acta en la sesión N° 026 del 11 de agosto, 2017...</p>	<p>120</p>
<p>Artículo cuarto.</p> <p>Asuntos de la Auditoría Interna.</p> <p>Inc. 5.1)</p>	<p>Se conoce oficio AI 181-2017 de 19 de julio de 2017, referido a presentación de Denuncias relacionadas con FEDEJOVEN RL, ante las instancias correspondientes.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>122</p>
<p>Inc. 5.2)</p>	<p>Se conoce oficio AI-187-2017 de 19 de julio de 2017 mediante el cual solicita dejar sin efecto el acuerdo de Junta Interventora JD 251-2017 donde se le autorizaba al goce de vacaciones los días 26, 27 y 28 de julio del 2017.</p>	<p>Acuerdo 6:</p> <p>..., se acuerda dejar sin efecto el acuerdo JI 251-2017 de la sesión 024 del 17 de julio, 2017, relacionado con el disfrute de vacaciones al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, de los días 26, 27 y 28 de julio, 2017.</p> <p>Se declara la firmeza de este acuerdo con la aprobación del acta en la sesión N° 026 del 11 de agosto, 2017...</p>	<p>125</p>
<p>Inc. 5.3)</p>	<p>Se conoce oficio AI 189-2017 de 26 de julio de 2017 el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, solicita permiso de la Junta Interventora para participar del XXII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna-CLAI 2017.</p>	<p>Acuerdo 7:</p> <p>..., se acuerda otorgar permiso con goce de salario al Lic. Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, del 30 de setiembre al 05 de octubre del 2017, para que participe en el XXII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna – CLAI- a realizarse en Argentina.</p> <p>Se declara la firmeza de este acuerdo con la aprobación del acta en la sesión N° 026 del 11 de agosto, 2017...</p>	<p>126</p>

